

220
223
076036 *

Nº. 84.

**SESIÓN ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA
26 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 1938**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, siendo la hora diez y nueve del día veinte y seis del mes de Octubre del año mil novecientos treinta y ocho, me constituyo con el Sr. Alcalde D. Mateo Zaforteza Musoles, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores Vocales para poder celebrar-la, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria, el próximo viernes día veinte y ocho, a la misma hora, conforme ya se indicaba en la convocatoria. III, Año Triunfal. ¡ Viva España !.

El Alcalde

El Secretario

Nº. 85.

**SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA
28 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 1938**

En La Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, a la hora diez y nueve del día veinte y ocho, del mes de Octubre del año mil novecientos treinta y ocho, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Zaforteza Musoles, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Guillermo Cirerol Thomás, D. Jorge Andreu Al-

cover, D. Ramón Rotger Pizá, D. Andrés Buades Ferrer, de los Sres, Gestores, D. Francisco Salleras Oliver, D. Francisco Valdés Guzman, D. Alfredo Bonét Llompart, D. Carlos Alabern Mirét, D. Jorge Coll Mayol, D. Juan Sastre Moll, D. Jugn Roca Llabrés, del Sr. Interventor de los Fondos Municipales, D. Pedro Jover Balaguer, y de mi el infrascrito Secretario, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y diez y seis minutos, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión dándose lectura al acta de la anterior, celebrada el día veinte y uno de los corrientes, la que se aprueba por unanimidad.

2.
Se aprueban
cuentas.

Seguidamente se da lectura a las cuentas que a continuación se detallan, las que en junto suman la cantidad de, diez y ocho mil, ochocientas cincuenta y seis pesetas, ochenta y cinco céntimos, cuyo gasto reconoce y aprueba la Comisión Gestora Municipal:

SECRETARIA

Pólizas reintegro segundas hojas actas sesiones é impuestos, - 1.221'42, pesetas. -

ORRAS y REFORMA INTERIOR

Una de D. Blanch y Grimalt, por puntas para obras Municipales, - 133'05 - Una de D. Juan Bestard Garau, por baldosas con destino a la Escuela de Son Pizá, 48'75 - Una de D. Antonio Far Negre, cemento con destino al Almacén Municipal, 550 - Otra de D. Antonio Far Negre, bovedillas, con destino al Almacén Municipal, 105 - Una de D. Pedro A. Taberner, Garau, marés con destino al Almacén Municipal, 175 - Una de D. Juan Martorell Borrás, piedra caliza irregular, con destino al Almacén Municipal, 481'80 - Una de Fotograbados Mallorca, amóniacos para la Sección técnica de Obras, 24 - Otra de Fotograbados Mallorca, rollos papel Ozalid, para la Sección Técnica de Obras, 96'25 y Una de D. Pedro A. Taberner Garau, faja empedrado calle Bellver, 1.178'88. Total Ptas. - 2.792'73.

CULTURA

Una de Gas y Electricidad, alumbrado eléctrico, 97'90 - Otra de idm, fuerza motriz, 15 - Una de D. Guillermo Sabater, arreglos Escuela Son Pizá, 118'50 - Una de D. Jorge Fluxa Alemañy, confección



M

colchones, 27'30 - Una de D^a. Celestina Caballero, limpieza Escuela P. Garau, 20 - Una de D^a. Sebastinana Comas, limpieza Crianza, 46'30 - Una de D. Andrés Ferrer Ginard, un libro y tiza, 13 - y Una de D^a. Ana de Quintana, obras Biblioteca, 208. Total Ptas.- 546.

ENSANCHE

Una de D. Juan Alberti Salas, por dos poleas de hierro, 21 - Una de D. Juan Ordinas, por material escritorio, 35. Total Ptas- 56.

FOMENTO, SANIDAD, HIGIENE y BENEFICENCIA

Una del Colegio Farmacéutico, fórmulas Beneficencia, tercer trimestre, 12.531'45 - Otra del mismo, por Dd. Dispensario Higiene Social, en id, 1.367'15 - Una de D. Pablo Gelabert, efectos Cementerio de San Jordi, 27'35 - Una de D. Miguel Falconer, cebada para los caballos Servicio Coches fúnebres, 295 - y Una de D. Bernardo Castell, bombillas cocheras, id, id, 19'75. Total Ptas.- 14.240'70.

3. Se concede excedencia al funcionario D. Rafael Ramis.

A petición propia, se concede la excedencia, con todos los derechos a D. Rafael Ramis Togores, funcionario de este Excmo. Ayuntamiento.

4. Se aprueba extracto acuerdos mes Septiembre.

A continuación se aprueba el extracto de los acuerdos tomados por la Comisión Gestora Municipal, durante las sesiones celebradas durante el mes de Septiembre próximo pasado.

5. Se aprueban permisos obras particulares en Interior.

Acto continuo se aprueban las 30, instancias siguientes en solicitud de permiso para realizar obras, vistos los informes favorables, emitidos por los facultativos correspondientes:

- » A D. Gabriel Palou Capó, levantar casa, en el establecimiento de Son Forteza.- A D. Gaspar Mát Capelló, construir vivienda, en la calle Oriente, Coll de'n Rebassa.- A D. José Andreu, construir vivienda en la calle C. de Son Bestard.- A D. Francisco Vich Matas, construir casa en el camino de Génova Can Frau.- A D. Fernando Miró, construir casa, calle 2-3 Casa U. Molinar.- A D. Vicente Mulét Mercadal, construir casa, camino de Génova, a San Agustín.- A D. Francisco Sabater Vaquer, construir casa, Se Tanca, Son Sardina.- A D. José Cortés Hernández, efectuar reforma casa, San

Magin, 89 - A D^a. Margarita Barceló Sabater, edificar pequeño almacén, calle K. Son Real. - A D^a. Paula Salas Mulét, estrechar portal, calle Formentera, 5, Son Rapiña. - A D. Placido Domingo Zaragoza, embaldosar dependencia, calle Olmos, 166 - A D^a. Rosa Gil, construir retrete y cambiar puerta, calle Son Armadams, 47. - A D^a. Maria Simó Pons, construir cielo raso, embaldosar, calle Formentor, 23, Son Rapiña. - A D. Miguel Fió Coll, construir piso de hormigón, calle Villalonga, 6. - A D. Bernardo Moll Juan, construir pared en un solar, del Camp Redó. - A D. Luis Pujol Bosor, reformar balcón, construir depósito, y gallineros, camino Son Rapiña, 67 - A D. Domingo Junca-della Fuster, cercar solar, en la calle 10, de Son Oliva. - A D. Antonio Rosselló Sureda, pavimentar dependencias, construir cielos rasos y cambiar puertas, calle Luna, 28. - A D. Antonio Mesquida Amengual, cercar solar, calle Capitan Castell, continuación. - A D^a. Margarita Salom Durán, cercar solar, Son Monserrat, Vivero. - A D. Gabriel Maura Salom, cercar solar, calle 2, Son Orpi. - A D. Rafael Bonnin Pomar, colocar escaparate, calle General Godét. - A D. Pedro Suau Tugores, pavimentar, y hacer techo, calle Mora, 3. - A D. Agustín Munné, pavimentar terrado, calle Montesión, 41. - A D^a. Magdalena Pascual Vidal, construir cielo raso, calle Rosario, 11. - A D. Juan Bonin Fuster, pavimentar, calle Gordeleria, 12. - A D. José Mulét Santandreu, construir pared, en la calle Maria Bonafé. - A D. Gabriel Salom Vidal, cercar solar, calle Regalo, 6. - A D. Bartolomé Ferrá Planas, reparar tejado, calle Santa Clara. - y A D. Bartolomé Prohens Martorell, cercar solar, calle D. Amanecer, Son Pardo.

6.
Se aprueba suministro
y colocación bordillo
para acera,

A continuación se acuerdan los dos siguientes suministros y colocación de bordillo para acera a los

siguientes:

" A D. Antonio, Campos Valls, veinte y un metro de piedra bordillo para construir la acera correspondiente a la finca, sin número, calle Campo, angular Cortecera, Molonar. y A D. Francisco Estarellas Homar diez y seis metros, frente a la finca n^o, 44, de la calle Oriente, de'n Rebassa, y nueve metros, frente al n^o. 48 de la misma calle.



ell

076037 *

7.

Se aprueba dictamen sobre cesión gratuita porción terreno para ensanche, calle Punta, Soledad.

Acto continuo se aprueba el dictamen siguiente:

"Excmo. Sr.- La Comisión de Obras y Reforma Interior, de ha enterado de que D. Antonio Negre Palmer, propietario de unos terrenos lindantes con las calles de Manacor y Punta de la barriada de la Soledad, cede gratuitamente, para regular la anchura de la calle de la Punta, todo el terreno necesario de su propiedad, que de momento representa, aproximadamente, treinta y tres metros cuadrados.- Estimando que con la regularización de la calle dicha, se produce una verdadera mejora en aquella barriada y que la cesión libre y espontánea del Sr. Negre es digna de alabanza, tiene el honor de proponer a V.E. tenga y bien aceptar el expresado ofrecimiento, dando por ella las gracias al donante, y que se inicien las debidas gestiones para que el propietario de otro inmueble afectado, se avenga en la cesión de la parte correspondiente.- Este es su parecer, V.E. no obstante resolverá.- Palma 18, de Octubre de 1938.- III, A.T.- Viva España.- El Presidente.- Guillermo Cirerol.- Rubricado".

8.

Se autoriza a D. Vicent Mulét, ampliar fábrica curtidos en calle D. Molinar, a condición de que dichas obras no produzcan quejas de los vecinos.

Seguidamente se aprueba un dictamen de la Comisión de Obras y Reforma Interior, referente a una instancia, suscrita por D. Vicente Mulét Mercadal, propietario de una fábrica de curtidos de la calle D. Molinar, interesando permiso para realizar obras, consistentes en la construcción de una nave para secadero de pieles y ampliación de las existentes.-

Vistos los informes emitidos por el Arquitecto, Junta Municipal de Sanidad y Fisclia de la Vivienda, propone de acuerdo con los expresados informes, se autorice provisionalmente la ejecución de dichas obras, con la expresa advertencia de que si se presentan quejas fundadas del vecindario se prohíba inmediatamente el funcionamiento de la industria.

También queda condicionada, la concesión que se propone, a que dentro

del plazo de dos años de la determinación de la zona industrial, debe ser trasladada la industria al lugar correspondiente.

9.
Se aprueba dictamen
C. Obras para construc-
ción acera, entre nú-
meros 1 y 20, plaza Jua-
nó Colom y frente San-
ta Catalina de Sena, ca-
lle S. Miguel, con apli-
cación contribuciones
especiales.

A continuación se aprueba el dictamen siguiente:

" Excmo. Sr.- La Comisión de Obras y Reforma Interior, teniendo en cuenta el acuerdo de V.E. de fecha 3 de Junio último, relativo a la renovación de la acera comprendida entre los números 1, al 20, de la plaza de Juanó Colom, y el tramo frente a la Iglesia de Santa Catalina de Sena, calle San Miguel, con aplicación de las contribuciones especiales, tiene el honor de informar a V.E. de lo siguiente: -- Como se trata de una acera con anchura muy irregular, (al principio no llega un metro y hay sitio que alcanza los doce) se celebró en el Negociado de Obras una reunión con los distintos propietarios obligados al pago de la parte correspondiente, conviniendo en que el Ayuntamiento cuidaría de la ejecución de las obras para evitar no exista uniformidad, con los naturales defectos de realizar cada cual el tramo que afecta a su propiedad, pagando al Ayuntamiento ó Contratista de la obra la parte que a cada uno corresponda.- Estimando aceptable al principio de que la Corporación municipal sea la encargada de esta obra, y de que es oportuno tramitar una subasta para contratar su ejecución, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien acordar:-- 1º. - Que el Ayuntamiento cuide de la renovación ó reconstrucción de las aceras dichas.- 2º. Aprobar el proyecto que se acompaña, suscrito por el Arquitecto municipal auxiliar Sr. Juncosa, cuyo presupuesto asciende en total a la cantidad de ocho mil cuarenta y ocho pesetas, treinta y nueve céntimos, de las cuales se calculan mil seiscientos cincuenta pesetas con setenta y dos céntimos, de contribuciones especiales.- 3º. - Que la contratación de esta obra sea mediante pública subasta con arreglo a las condiciones dictadas para esta clase de obras y siempre con sujeción estricta a cuanto regulan las disposiciones aplicables a las contrataciones.- 4º. Que el adjudicatario percibirá directamente de los obligados a contribuir al pago la parte correspondiente previa presentación del documento que le será expedido por



el Arquitecto municipal, una vez aprobada la liquidación.- 5º. Que la cantidad que el Ayuntamiento debe satisfacer, seis mil trescientas noventa y siete pesetas, sesenta y siete céntimos, se haga efectiva con cargo al Capítulo XI. Artículo 3º. Partida 508, del vigente Presupuesto, y 6º. Delegar en la Alcaldía la correspondiente facultad para señalar plazos y fechas, así como también para dictar las condiciones económicas y demás no reservado al conocimiento de la Corporación.- Este es su parecer, V.E. no obstante resolveré.- Palma 18, Octubre 1938.- 3º. A.T.- "Viva España".- El Presidente.- Guillermo Cirer1.- Rubricadp".

10. *Se aprueba traspaso sepultura del Cementerio de Establiments a favor de D.ªs, Francisca, Maria, y Antonia Rullan.* Acto seguido se aprueba un dictamen, que visto el informe favorable del Negociado, la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, propone se apruebe el traspaso que de la sepultura número ciento doce del Cementerio de Establiments, realiza D. Miguel Salom Nicolau a favor de D.ª. Francisca, D.ª. Maria y D.ª. Antonia Rullan Mateu.

11. *Se autoriza a D. Jaime Oliver, el traslado de su comercio de tegidos a la calle del Sindicato, nº 50.* A continuación se aprueba un dictamen de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, que en vista del informe favorable dado por el Sr. Inspector Municipal de Sanidad, la petición formulada por D. Jaime Oliver Riera, para el traslado de su comercio de tegidos desde la casa nº. 41 de la calle de Santa Eulalia a la del Sindicato nº 50, se acceda a lo interesado.

12. *Se autoriza a D.ª Maria Capó, colocar panteón sobre sepultura del cementerio de esta Capital.* Acto continuo se aprueba un dictamen de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, proponiendo se autorice a D.ª. Maria Capó Estades para colocar un panteón sobre la sepultura de su propiedad, señalada con el número diez y ocho del Jardin de la Paz, en el ensanche del cementerio de esta Capital.

13. *Se aprueban permiso para obras particulares en el Ensanche.* A continuación se aprueban las 6 siguientes instancias en solicitud de permiso para efectuar obras particulares:
" A D. Rafael Abraham Vicens, para construir una casa de planta baja y piso, en un solar lindante con la calle del Doctor Ferrón,- A D. Antonio Gispert Pared, para colocar losas de piedra caliza al borde de la acera frente a

las fachadas de las casas n.º. 83, de la avenida de Estanislao Figueras, angular con la de Geronimo Pou.— A D. Sebastian Vives Marroig, para blanquear y reparar los desperfectos de las fachadas de la finca n.º. 134, de la calle de Luis Marti, angular Beatriz de Pinós.— A D.ª Maria Mas Xamena, para construir una pared de cerca en un solar lindante con la calle n.º. 38, del plano de Ensanche, (4.ª inestres Verdes).— A D. Alfonso de España Serra, para construir una pared de cerca, en un solar lindante con la calle del Dr. Ferrán.— y A D. Joaquin Jurado Prieto, para revocar las paredes de una dependencia en el patio interior de la finca n.º 49 y 51, de la calle del Archiduque Luis Salvador.

14.
Se aprueban suministros
bordillo, en Ensanche.

Acto continuo se aprueban los 2 suministros y colocación de bordillo para acera, en el Ensanche:

" A D. Antonio Riutord Mascaró, calle Impresor Calafát, n.º. 11, lo, metros y a D. Francisco Meridiano Seguí, calle Arzobispo Asparago, n.º. 45. 41 metros.

15.
Se aprueba dictamen
adelanto cantidad, Co-
misión Provincial Sub-
sidio Combatiente de
Baleares.

A continuación se aprueba el siguiente dictamen:

" Excmo. Sr.— La Comisión de Hacienda, enterada del oficio remitido por el Sr. Jefe Provincial de la Comisión de Subsidio al Combatiente de Baleares, por el que manifiesta que el importe del material, impresos, etc. suministrados a dicha Comisión Provincial, hasta el 31 de Agosto corriente, ascienda a la cantidad de 3.146.30 pesetas, las que deberá adelantar esta Corporación a tenor de lo dispuesto en el Artículo 13, del Decreto de 25 de Abril último y Circular del Ministerio del Interior, Sección 4.ª, n.º. 2.882, de cuya cantidad se hará el oportuno reparto entre todos los Ayuntamientos de esta Provincia, tomando por base el importe de sus respectivos Presupuestos de Ingresos.— La Comisión informante tiene el honor de proponer a V.E. que los adelantos de las cantidades a reintegrar por los distintos Ayuntamientos correspondientes al actual ejercicio económico se hagan por el Capitulo 18, Artículo Unico, Partida 568, y que la parte proporcional correspondiente a esta Corporación se satisfaga con cargo a la citada partida y los Reintegros correspondientes se ingresen por el Capitulo 5.ª.

el 227

076038 *



Artículo 5º. Partida 30, "Eventuales y Extraordinarios".- Este es el parecer de la Comisión V.E. no obstante como siempre, acordaré lo que estime mas acertado y justo.- Palma 21 de Octubre de 1938.- 3º. A.T.- El Presidente.- Pedro Bonét de los Herreros.- Rubricado".

16. Se aprueba pago dos mensualidades adelantadas a D. Jaime Mulét.

Seguidamente se aprueba un dictamen, que en vista la instancia presentada por D. Jaime Mulét Pascual, la Comisión de Hacienda, propone se acuerde el pago de dos mensualidades adelantadas, (785 pesetas), las que serán reintegradas conforme se determina en el Real Decreto de 16 de Diciembre de 1929.

17. Se aprueban transferencias crédito por pesetas, 152.159'66.

También se aprueba un dictamen de la Comisión de Hacienda en el que, por haberse agotado algunas consignaciones del vigente Presupuesto de Gastos y por ser indispensable atender al pago de obligaciones para las cuales no existe crédito suficiente, propone: que se hagan las transferencias de crédito que en dicho dictamen se detallan é importan la suma de pesetas, ciento cincuenta y dos mil ciento cincuenta y nueve, sesenta y seis céntimos; y que en el caso de aceptarse esta propuesta de transferencias dentro del actual Presupuesto, se exponga al público por temino de quince dias hábiles, conforme a lo ordenado en los Artículos 11 y 12, del vigente Reglamento de Hacienda Municipal.

18. Se aprueba dictamen Comisión Hacienda recordando la necesidad de cumplir acuerdos anteriores sobre medios de reforzar ingresos.

A continuación se aprueba un extenso dictamen de la Comisión de Hacienda en el que se reproducen otros anteriormente aprobados, señalando medios para intensificar los ingresos.

19. Queda sobre la Mesa dictamen de Hacienda sobre estudio proyectos contenidos informes Ingeniero, saneamiento subsuelo Palma.

Se acuerda dejar sobre la Mesa para que sea debidamente estudiado un dictamen de Hacienda de fecha 24 de Octubre corriente en el que se trata los informes emitidos por el Ingeniero Sr. Zaforteza sobre saneamiento del suelo y subsuelo de la Ciudad de Palma, y de la Memoria y Presupuesto general de las obras de Alcantarillado que faltan realizar para conseguirlo.

Se aprueba dictamen informando instancia Sindicato Taxista.

Acto seguida se aprueba el siguiente dictamen:

" Excmo. Sr.- La Comisión de Gobierno y Policía expone a V.E.- Que examinada la instancia presentada por el Sindicato de Empresarios de Taxis de la Central Nacional Sindicalista, que abarca dos extremos importantes: solicitud de tope en la obtención del permiso de parada y proposición de que este Excmo. Ayuntamiento establezca como medida a adoptar, en las circunstancias y condiciones que en la instancia detallan, la retirada de dicho permiso de parada a los chofers que lo venian disfrutando y se hayan hecho acreedores a tal decisión por faltas sindicales.- Juzgando dignos de ser tomados en consideración ambos extremos de la expresada instancia, la Comisión solicita que se dé lectura de la misma ante la Comisión Gestora de este Excmo. Ayuntamiento, solicitando de ella su superior aprobación.- Palma de Mallorca, 25 Octubre 1938.- 3º. Año Triunfal.- ¡ Viva España!.- El Presidente. Jorge Andreu.- Rubricado".

21.

Se acuerda compra centeno, para palomares Mirador y Plaza de España.

A continuación se aprueba un dictamen de la Comisión de Cultura, proponiendo adquirir una partida de centeno con destino a los palomares instalados en el Mirador y Plaza de España, proponiendo se acuerde la compra de ochocientos Kgs. de dicho cereal que importan 365, pesetas, siendo su pago al contado.

22.

Pasan a la Comisión Hacienda sendos informes del Oficial Letrado sobre las sanciones puestas a las Compañías Gas y Electricidad y Febo.

Finalmente se da cuenta de los dos informes emitidos por el Oficial Letrado D. Antonio Martorell referente a los expedientes de las sanciones impuestas a las Compañías de Gas y Electricidad y Febo.

Se acuerda que vayan a la Comisión de Arbitrios para su estudio.

En este estado y no habiendo mas asunto de que tratar, y ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra, habiendo justificado legalmente la falta de asistencia los señores que han dejado de concurrir, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo la hora diez y nueve y cuarenta minutos, de todo lo que se extiende la presente acta, en tres pliegos de papel timbrado de la clase septima de a tres pesetas, números setenta y seis mil treinta



228
228

ta y seis, setenta y seis mil treinta y siete y setenta y seis mil trein-
ta y siete, que firman los señores concurrentes y certifico. 3^a. A.T.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Interventor

[Handwritten signature]

El Secretario

[Handwritten signature]